

## Audiencia Temática: Debida diligencia, prevención y acceso a la justicia por violaciones de derechos humanos de empresas en América

### Panorama General de Vulneración de Derechos en la Amazonía Colombiana

Santo Domingo, 10 de mayo de 2017

1. Los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana son, probablemente, los que más han sufrido producto del abandono institucional y de la intervención de terceros interesados en las riquezas y atractivos que se encuentran en su vasto territorio.
2. En los escenarios de discusión y reivindicaciones de derechos de los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana, se han denunciado:
  - a. 280 casos de vulneraciones de DDHH e infracciones a los DDHH ocurridos en contra de personas y/o pueblos y comunidades indígenas.
  - b. 170 familias víctimas de confinamiento y desplazamiento forzado.
  - c. Se cuentan más de 400 familias afectadas por las fumigaciones y erradicación forzada de cultivos de uso ilícito; pertenecientes en su mayoría a los pueblos Inga, Siona y Nasa.
  - d. A la fecha se identifica en el departamento del Putumayo, cerca de 120 Megaproyectos instalados que afectan de manera directa o indirecta a Pueblos Indígenas.
3. Las principales problemáticas que, con relación a los derechos territoriales y al derecho fundamental a la consulta previa, afrontan los Pueblos Indígenas Amazónicos son:
  - a. **Desconocimiento del derecho fundamental a la Consulta Previa y al Consentimiento Previo, Libre e Informado.** Afectándose con ello nuestros derechos territoriales, ambientales, sociales, económicos, culturales, espirituales, de patrimonio (material e inmaterial), y a la salud indígena, propiciando la extinción de los pueblos indígenas y sus territorios.
  - b. Se realizan procesos de Consulta Previa que faltan a la buena fe, sin información suficiente y procedimientos complejos para las comunidades impactadas.
  - c. Existe un alcance restringido de la decisión que toman los pueblos indígenas ya que NO EXISTE DERECHO AL VETO.
  - d. Se invisibiliza la presencia de comunidades indígenas cuando el proyecto se adelanta en territorios no titulado, de carácter tradicional, o ancestral.
  - e. Complicidad de las entidades del estado en la instalación forzada de megaproyectos.
  - f. Ausencia, inoperancia e incompetencia de las instituciones garantes de los derechos de los pueblos indígenas y la protección del medio ambiente, las consultas se hacen sin garantes.

- g. Así mismo, la normatividad ambiental se flexibiliza a los intereses de las empresas y el Estado para la explotación de los recursos naturales.
- h. No hay un correctivo, condena, ni seguimiento para las instituciones del Estado y las empresas, por las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas.
- i. No hay una valoración y evaluación de los recursos naturales (plantas sagradas y espirituales, sitios sagrados o representativos),
- j. No hay igualdad de condiciones de los pueblos indígenas frente al poder económico, político y jurídico del Estado.
- k. La realización de los proyectos y megaproyectos en zonas de conflicto armado persistente, vulneran los derechos humanos de los pueblos indígenas agravando las situaciones de desplazamiento, amenazas, señalamientos y desapariciones forzadas.

Los Pueblos Indígenas apoyamos la acuerdo de paz, creemos en la paz, somos constructores de paz. Urgimos a la comisión sobre la necesidad promover implementación del acuerdo de paz respetando el capítulo étnico y los derechos de los Pueblos Indígenas de Colombia.

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA -  
OPIAC**